



**Acta N.º 564.** En el Municipio de Piriápolis a los 05 días del mes de junio de 2019 a la hora 10:00 en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Alcalde Sr. Mario Invernizzi. Concejales Titulares: Carlos Méndez, Alberto**

**Miranda, René Graña. Concejal Suplente: Marcelo Zabalo.** Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres. Se ponen en consideración las Actas anteriores N.º 562 y Ext N.º 563 las cuales se aprueban por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña). **Se recibe a representantes de Rotary Club de Piriápolis**, los cuales solicitan información sobre varias gestiones pendientes. Solicitan se desarchive el expediente 2016-88-01-07746. Solicitan además información sobre los trámites realizados con respecto a la iluminación de la cruz del Cerro Pan de Azúcar, realización de helipuerto y refacción del Castillo de Piria. Informan que se realizará un remate en el marco del Proyecto Invierno Caliente, para ello solicitan elementos en desuso. Se realizará a nivel departamental pero lo recaudado se volcará en la zona. **Alcalde:** “Los bienes del Municipio son de la Intendencia, está todo inventariado. Debemos consultar si se pueden realizar donaciones”. **Media Hora Previa:** **Méndez:** “Llamó Carlos Lima, del Baby La Capuera, si tenemos un momento viene, necesita hablar con nosotros.” **Zabalo:** “Detrás de la terminal se colocaron dos focos grandes que son propiedad del Municipio, hace tiempo están desconectados.” Se realiza Orden de Servicio N.º 86 a Capataz General Carlos Lima. **Graña:** Reitera por sexta vez el reclamo del pozo séptico de De León a la empresa Lavega, también los caños de Raveglia. **Alcalde informa:** 1) Se solicitaron informes de trabajos realizados en La Cascada. 2) También informe sobre situación de choferes. 3) Se comenzaron a realizar regularizaciones referentes a Circular 00069-2019-4, por la que se nos informa que no pueden trabajar en un mismo sector funcionarios emparentados, hasta segundo grado. Tengo pendiente una conversación con el Director de Recursos Humanos Miguel Abella. 4) Llegó la Resolución N.º 04316/2019 del Sr. Intendente disponiendo la firma de un comodato entre la Intendencia y la Comisión Vecinal de Playa Hermosa hasta la finalización del período de gobierno. 5) El Sector Aseo Urbano presenta el presupuesto de la Empresa ECOSIL por limpieza de cañadas en la suma de \$192.000 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil). Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se aprueba el presupuesto presentado por la Empresa Ecosil en la suma de \$ 192.000 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil) IVA incluido. Por Sector Hacienda realizar reserva presupuestal y orden de compra. Notifíquese. 6) Se está procediendo al retiro de arena en zona de Rocamar, se comunicó a DINAMA y Dirección General de Medio Ambiente, cumpliendo con el protocolo. 7) La obra de San Francisco no sale para este año, sí el acondicionamiento de los servicios en la acera norte. **Méndez:** “Creo que lo más urgente es el arreglo de los puentes, debería hacerse, con miras a que queden prontos para el proyecto final.” **Continúa el Alcalde:** Debemos enviar Memorándum al Arq. Chiacchio y Oficio al Ing. Nicolini de Techint solicitando información de si los puentes están incluidos en la licitación. 8) Mañana se llevará a cabo la inauguración del Espacio Interinstitucional para la Promoción y Ejecución de Buenas Prácticas referidas al entorno medioambiental a través de la Educación Inicial, en ECFA a la hora 10:30. 9) Informa sobre lo realizado en **Eexp 2019-88-01-09472 Espacio físico para sábado 8 del mes en curso con el fin de**


**realizar bandera para grupo de viajes.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se rectifica lo resuelto por el Sr. Alcalde en actuación N° 1, notificar al gestionante que el Concejo resuelve autorizar el uso de la calle Circunvalación (frente a Edificio Central). Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para su coordinación a la hora 15:00. 10) Se recibió e-mail solicitando autorización para el retiro de un panal de abejas en calle Rondeau, se autorizó y se envió copia a Cuerpo Inspectivo y Aseo Urbano para conocimiento y control. **Se recibe a Sr. Carlos Lima**, en representación del Club Social y Deportivo La Capuera, quien solicita la extensión del plazo para la entrega de la Personería Jurídica según Eexp 2016-88-01-00984 de Presupuesto Participativo. **Méndez:** “El Eexp está en Descentralización, deben realizar allí la gestión.” **Llamado N.º 004/2019. Poda en altura, tala y descope.** Se reciben 3 sobres de cotización. 1) La **Empresa ServiPark** (1 foja) cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 8.600 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos) IVA incluido, cada árbol. 2) La **Empresa Lufranmell** (2 fojas) cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 8.300 (pesos uruguayos ocho mil trescientos) IVA incluido, por árbol. 3) La **Cooperativa Coopiria** (2 fojas) cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 17.165 (pesos uruguayos diecisiete mil ciento sesenta y cinco) IVA incluido, por árbol de gran porte (6 a 25 metros), por árbol grande \$ 12.023 (pesos uruguayos doce mil veintitrés) IVA incluido (menor a 6 metros), por árbol mediano \$ 6.744 (pesos uruguayos seis mil setecientos cuarenta y cuatro). Se deja constancia que las empresas ServiPark y Lufranmell se hacen cargo de la leña resultante, la Cooperativa Coopiria no cobra con leña, la traslada a donde se disponga. Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Pase a Sector Aseo Urbano para realizar cuadro comparativo e informe. **Se comienza con el tratamiento de los expedientes: Eexp 2018-88-01-14038. Baños accesibles para el edificio del Municipio de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se aprueba realizar los gastos necesarios. Se designa a Ay. de Arq. Marianella Giglio a los efectos de realizar el seguimiento. **Eexp 2018-88-01-14036. Estacionamiento reservado padrón 04-00432/004.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación N° 4, notificar al gestionante que no se puede acceder a lo solicitado. Hecho archívese sin perjuicio. **Eexp 2019-88-01-06528. Espacio en feria vecinal venta ropa de niños.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Notificar a la gestionante que se adjudica el puesto solicitado, debiendo ajustarse a la normativa de feria vigente. Dar conocimiento a Encargado de Feria Nelson Sosa y Sector Administrativo de Higiene. **Eexp 2018-88-01-12227. Inspección pozo negro en padrón 1650 de la Capuera, Costanera y calle Rosario Parada 7.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Visto lo informado por Cuerpo Inspectivo y Sector Administrativo de Higiene, pase a la Dirección de Agrimensura y Catastro para que informe. **Eexp 2019-88-01-09112. Comercio sin habilitación higiénica Minimercado Baueli padrón 2028.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se aprueba la aplicación de la multa de 10 UR al comercio Minimercado Baueli ubicado en calles Trápani y Tucumán, Piriápolis. Dictar resolución. Notifíquese y manténgase por plazo legal. **Eexp 2019-88-01-08696. Comercio sin habilitación de higiene Lemos Motors titular Juan Lemos padrón 1854.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se

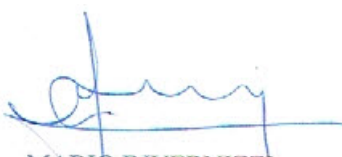
aprueba la aplicación de la multa de 10 UR al comercio Lemos Motors ubicado en Ruta 37 y Vilardebó, Pueblo Obrero. Dictar resolución. Notifíquese y manténgase por plazo legal.

**Eexp 2019-88-01-05844. Apoyo económico para Club Atlético La Capuera.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) El Municipio colaborará con hasta \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil), a descontar del Literal A de los Fondos FIGM, aportados por OPP, pagaderos en dos cuotas. Entregándose la primera y quedando supeditada la segunda a que el club compita en todas las categorías. 2) Notificar al gestionante. 3) Dictar resolución. **Eexp 2019-88-01-05464. Colaboración económica para solventar gastos.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Vuelva a Dirección General de Deportes informando de lo resuelto en Eexp 2019-88-01-05844, Actuación N° 4. **Eexp 2019-88-01-09028. Colocación de caños y relleno entrada del padrón 04-03927.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Pase a Sector Obras de Piriápolis para realizar la colaboración solicitada, sujeto a disponibilidad, cuando se estén realizando trabajos en la zona. Notifíquese. **Eexp 2019-88-01-09117. Caños para entrada Covi 17 de Junio en la vivienda N.º 26.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Solicitar informe al respecto a la Directiva de COVI 17 de Junio. Recibida la respuesta, vuelva. **Eexp 2019-88-01-09047. Autorización y respaldo a iniciativa presentada (Bosque Comunitario Playa Hermosa).** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se autoriza la limpieza y acondicionamiento del lugar, debiendo coordinar las acciones con Sector Aseo Urbano y Dirección de Espacios Públicos, se debe poseer además un plan de trabajo y designar un responsable. No pudiéndose realizar ejecución de obra física en el lugar. Notifíquese. **Eexp 2019-88-01-09237. Riogas S.A. Observación del gasto.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se aprueba la observación del gasto. Dictar resolución. **Eexp 2017-88-01-10545. Celebración de nuevo convenio marco relacionamiento entre Centro Veterinario de Maldonado y la Intendencia de Maldonado.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se aprueba la observación del gasto. Dictar resolución. **Eexp 2019-88-01-08458. Carrera Master de ciclismo Federación Uruguay por Club I.C.S.D. fecha 08/06/2019.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) Visto el informe inspectivo y estando en conocimiento de que los gestionantes están de acuerdo en apoyar con banderilleros, notificar que se autoriza la realización del evento ad referendum de disponibilidad de Cuerpo Inspectivo. 2) Solicitar al gestionante nota de deslinde de responsabilidad del Municipio de Piriápolis e IDM. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para su coordinación. **Eexp 2019-88-01-09052. Lugar en la feria para venta de ropa económica, rifas y alimentos.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la venta de ropa económica, no así de alimentos, de acuerdo a lo informado por Sector Administrativo de Higiene en Actuación N° 2, por 4 sábados prorrogables sujeto a disponibilidad, desde su notificación. Dese conocimiento a Encargado de Feria Nelson Sosa y Sector Administrativo de Higiene. Notificar al gestionante. **Eexp 2019-88-01-06161. Ayuda con materiales por incendio de vivienda padrón 04-05307.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Visto el informe presentado por Sector Obras, archívese sin perjuicio. **Eexp**

**2019-88-01-08437. 12 focos led para cancha a los efectos de obtener la habilitación.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Mantener pendiente, citar a los gestionantes a reunión. **Eexp 2019-88-01-08314. Tala, poda o descope de árbol que se encuentra dentro de la propiedad de la gestionante.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Pase a Sector Aseo Urbano para su estudio y realización, sujeto a disponibilidad. Notifíquese. **Eexp 2019-88-01-09398. Excavación para pozo negro en padrón 75-15997 Comedor “Dientito de Leche”.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Pase a informe de Asistente Social sobre el funcionamiento del Comedor Dientito de Leche. Se solicita pronta diligencia. **Eexp 2019-88-01-07874. Autorización para continuar dictando clases de educación física en CEDEMPIR.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza el uso de CEDEMPIR, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, siempre y cuando no interfiera con las actividades municipales, de la Secretaría Nacional de Deportes, ANEP u otros organismos del Estado. 2) En ningún momento se habilitará el uso exclusivo, de las instalaciones, para los solicitantes. 3) En todo momento las actividades deberán ser coordinadas con el encargado del centro. 4) Tampoco se podrá hacer uso de material didáctico y deportivo de IDM. 5) Notificar al gestionante y dar conocimiento a Encargado de CEDEMPIR. **Eexp 2019-88-01-08921. Uso de CEDEMPIR para realizar labores de entrenamiento físico individual y grupal.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza el uso de CEDEMPIR, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, siempre y cuando no interfiera con las actividades municipales, de la Secretaría Nacional de Deportes, ANEP u otros organismos del Estado. 2) En ningún momento se habilitará el uso exclusivo, de las instalaciones, para los solicitantes. 3) En todo momento las actividades deberán ser coordinadas con el encargado del centro. 4) Tampoco se podrá hacer uso de material didáctico y deportivo de IDM. 5) Notificar al gestionante y dar conocimiento a Encargado de CEDEMPIR. **Eexp 2019-88-01-08245. Autorización para incorporar unidades restauradas/réplicas de vehículos de la década años 20-30.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Siendo de interés para el Municipio y estando enmarcado en ANDE, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que se sirvan informar cual sería la normativa que debería cumplir. **Eexp 2019-88-01-09216. Habilitar gradas de la piscina.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Pase a informe de Encargado de la Piscina de Piriápolis explicando por qué no se puede acceder de acuerdo a las instalaciones existentes. Hecho vuelta. **Eexp 2019-88-01-09328. Apoyo para la realización del Torneo Internacional de Field Target a llevarse a cabo los días 2 y 3 de noviembre.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento. 2) Citar a los gestionantes a reunión para estudiar, in situ, la zona con Aseo Urbano y representantes del Concejo. 3) En cuanto al alojamiento solicitado para los jueces y/o dirigentes se podrá gestionar un intercambio con MINTUR. 4) En cuanto a la solicitud de estadía de delegaciones a bajo costo, se les proveerá de números de teléfonos de los diferentes campings existentes en la zona, debiendo realizar las coordinaciones la organización. 5) Notificar a los gestionantes de los puntos que anteceden y que bajo ningún concepto se podrán instalar carpas y/o casas rodantes en el predio del Castillo de

Piria. 6) El resto de solicitudes serán estudiadas oportunamente. **Eexp 2019-88-01-09394. Inquietudes de los vecinos.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Notificar al gestionante que se toma conocimiento y se obrará en consecuencia. Hecho archívese. **Eexp 2018-88-01-19296. Autorizar espacio reservado para pasajeros del Hotel Palace Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** De acuerdo al informe realizado por el Asesor Técnico de la Dirección General de Tránsito y Transporte, pase a Cuerpo Inspectivo para llevar a cabo relevamiento en cuanto al estacionamiento que el hotel posee. **Eexp 2019-88-01-03409. Regularización de la situación funcional.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) Estando vacante el cargo y visto que el puesto debe cubrirse. 2) Habiéndose presentado una solicitud de derecho de amparo, pase a la Dirección General de Asuntos Legales a los efectos de expedirse. 3) Hecho, siga a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos solicitando se cubra la vacante de acuerdo a las normas correspondientes. **Eexp 2018-88-01-02080. Referido a vendedores ambulantes en Rambla.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Tomado conocimiento, archívese sin perjuicio. **Eexp 2019-88-01-09078. Cierre de calle y autorización para venta de bebidas el 15 de junio.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) Visto el informe que luce en Actuación N° 3, notificar que debe gestionar las habilitaciones correspondientes antes de la realización del evento. 2) De cumplirse, se ratifica lo resuelto en Acta N° 562 de fecha 30-05-2019, en cuanto a los puntos 2 a 7. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para control. **Eexp 2019-88-01-09604. Espacio físico y convocatoria para el desarrollo de escuela de rugby.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza, sujeto a las directivas de Coordinador de CEDEMPIR. 2) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en los medios de prensa contratados. 3) Dar conocimiento a Prof. Fernando Huelmo y notificar al gestionante. **Eexp 2019-88-01-09472. Espacio físico para sábado 8 del mes en curso con el fin de realizar bandera para grupo de viajes.** Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Mendez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se rectifica lo resuelto por el Sr. Alcalde en actuación N.º 1, notificar al gestionante que el Concejo resuelve autorizar el uso de la calle Circunvalación (frente a Edificio Central). Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para su coordinación a la hora 15:00. **Llamado amplificación e iluminación evento Fortaleciendo Vínculos. La Capuera.** Se recibe 1 sobre de cotización: La **Empresa W. Sound** (1 foja) cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) IVA incluido. Por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo, Graña) **Resuelven:** Se aprueba el presupuesto presentado por la **Empresa W. Sound**, en la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) IVA incluido. Realizar reserva presupuestal y orden de compra. Notifíquese. Siendo la hora 14:45 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.

  
**Luis González**  
Secretario Administrativo

  
**MARIO INVERNIZZI**  
ALCALDE

